

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPERMEABILIZACIÓN MURO INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TALAGANTE, DESIGNA COMISION.**

**EXENTA N° 310**

Santiago, 14 de Noviembre de 2018

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5° letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. La Resolución N° 210, de fecha 21 de Abril de 2014, de la Sr. Director del Trabajo, que nombra como Director Regional del Trabajo de la Región Metropolitana Poniente a Don Jorge Meléndez Córdova;
4. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la ley 19.886;
5. La Resolución Exenta N°202 de 14 de marzo de 2005, que delega en el Director Regional del Trabajo facultades que indica;
6. Lo dispuesto por la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. Formulario de solicitud de compras regional N° 322 de fecha 14 de Noviembre de 2018, del Director Regional del Trabajo Regional Metropolitana Poniente;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Dirección del Trabajo Regional Metropolitana Poniente requiere el servicio de impermeabilización del muro medianero de la IPT de Talagante, ubicada en Enrique Alcalde N°1341, Talagante. Esto se debe a que cuando llueve se pasa el agua perjudicando el interior de la propiedad.

2.- Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercado.cl](http://www.mercado.cl), se concluye que el servicio o producto requerido si se encuentra disponible a través de Chilecompra, pero su modalidad y servicios

de contratación no son convenientes para la institución, por lo cual se opta por realizar la presente Licitación Pública.

3.-Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

**RESUELVO:**

1.- **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública para el “**Servicio de impermeabilización del muro medianero de la IPT de Talagante, ubicada en Enrique Alcalde N°1341, Talagante**”, oficina perteneciente a la Dirección Regional del Trabajo, Región Metropolitana Poniente”.

2.-**DESIGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contratar de la Unidad Regional de Administración y Finanzas, quienes junto con su labor asignada entregará antecedentes a la comisión evaluadora.

3.-**DESÍGNASE** como comisión encargada de la evaluación de las ofertas a los siguientes cargos:; Hugo González Rojas, Coordinador Regional de Atención Usuarios, Irene Caceres González, Coordinadora Regional de Gestión y Max Álvarez Durán o quienes los subroguen en el respectivo cargo.

4.-**PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



JORGE ANTONIO MELENDEZ CORDOVA  
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO  
REGION METROPOLITANA PONIENTE



JMC/CBQ/cbq.  
Distribución:  
- U. Adm. Y Finanzas  
- Of. De Partes DRT